EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANABLES DE LAS PROPUESTAS.

INVITACIÓN PÚBLICA No. PD-IP-012- 2024
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA.

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte PASTO DEPORTE en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos.	
OBJETO	Compraventa de equipos de cómputo, piezas y accesorios para el oportuno funcionamiento del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Pasto-Pasto Deporte.
PRESUPUESTO OFICIAL	$31.534.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de DIEZ (10) DIAS PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS, contando a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuántia
TIPO DE CONTRATO	Compraventa

Que el día 23/10/2024 a las 10:06 PM y verificado que el proponente SOLUFINAR SAS hizo caso omiso a los requerimientos de subsanar, por lo que se rechaza esta oferta de acuerdo al ITEM 12 numeral 24 de la Invitación pública y se procederá a evaluar al cuarto oferente de acuerdo al orden de elegibilidad.

De acuerdo con la APERTURA DE LOS SOBRES DE OFERTA realizada el 15/10/2024 a las 10:00 am, en la plataforma SECOP II se verifican los datos en orden de elegibilidad por el menor precio ofertado de la siguiente manera:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
COLSUMINISTROS SAS	15/10/2024 8:52 AM	$22.073.800	1
ECONINCAG S.A.S	14/10/2024 9:26 PM	$26.788.134	2
SOLUFINAR SAS	12/10/2024 11:45 AM	$26.803.900	3
COPY PRINT CALI	15/10/2024 9:55 AM	$26.810.000	4
RED EN LINEA REL SAS	15/10/2024 9:44 AM	$26.944.170	5
ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	15/10/2024 12:07 AM	$27.393.587	6
CASA DIGITAL	15/10/2024 9:12 AM	$27.590.000	7
CIBER PRO SAS	15/10/2024 9:36 AM	$27.630.000	8
José David Barrera Perdomo	15/10/2024 9:28 AM	$29.011.280	9
TOUCHCENTER	15/10/2024 9:32 AM	$29.330.000	10
I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA SAS	15/10/2024 9:54 AM	$30.035.000	11
IMPORTAREX SAS	15/10/2024 8:10 AM	$30.649.675	12

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"

Evaluación de Requisitos habilitantes de Propuesta:

Los requisitos habilitantes no otorgan puntaje, verifican la capacidad del proponente:

De conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, y en especial en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista será objetiva.

Los factores habilitantes serán los siguientes:

FACTORES HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	Cumple/ No cumple
CAPACIDAD TÉCNICA (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)	Cumple/ No cumple
CAPACIDAD ECONÓMICA (OFERTA ECONÓMICA DETALLADA)	Cumple/ No cumple

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE COPY PRINT CALI

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	ACREDITACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1. Carta de Presentación de la Propuesta	X			
2. Fotocopia de la Cédula De Ciudadanía del Representante Legal de la Persona jurídica y/o persona natural.	X			
3. RUT (Registro Único Tributario)	X			Aporta el RUT de persona juridica y relaciona las siguientes actividades 8219, 7730, 4741 y 3312
4. Situación Militar			X	
5. Antecedentes Penales	X			Aporta certificado de fecha 08 de septiembre del 2024 de la persona natural.
6. Antecedentes Fiscales	X			Aporta certificado de fecha 08 de septiembre del 2024 de la persona natural.
7. Antecedentes Disciplinarios		X		
8. Medidas Correctivas	X			Aporta certificado de fecha 08 de septiembre del 2024 de la persona natural.
9. Certificado REDAM	X			Aporta certificado de fecha 01 de septiembre del 2024 de la persona natural..
10. Inhabilidades por delitos Sexuales		X		

11. Certificado de Registro y/o Matricula Mercantil (persona natural – comerciante)	X			Aporta documento de Cámara de Comercio de Cali de fecha 26/08/2024, cuyo objeto se encuentra relacionado con el objeto a contratar.
12. Personas jurídicas extranjeras			X	
13. Sucursales en Colombia			X	
14. Proponentes plurales			X	
15. Apoderado			X	
16. Seguridad social	X			Aporta anexo 5 de fecha 15 de octubre del 2024, firmada por la persona natural.
17. Paz y salvo municipal:		X		

1.2. CAPACIDAD TÉCNICA (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

REQUISITOS	ACREDITACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 100% del presupuesto oficial del proceso.	X			Aporta contratos celebrados y ejecutados entre COPY PRINT CALI: • Alcaldía municipal de Ipiales, del 18 de octubre del 2018, por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($25.875.000). • Resguardo Indígena Páez de Corinto, del 12 de septiembre del 2019, por valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.724.000). Cabe resaltar que los objetos ejecutados son relacionados con el proceso a contratar.

1.3. CAPACIDAD ECONÓMICA (OFERTA ECONÓMICA)

Como parte de la presentación de la oferta económica, el contratista deberá presentar diligenciado el formato ANEXO: FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA, considerando cada uno de los ítems y aspectos técnicos que la Entidad requiere para el cumplimiento del objeto contractual; cumpliendo con las condiciones técnicas de acuerdo a los requerimientos detallados en el numeral 02 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. (CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR) de la

INVITACION PUBLICA y lo establecido en el numeral 4.3 de los Estudios Previos:

REQUISITO	ACREDITACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
El Oferente debe presentar su oferta en la plataforma SECOP II, para ello se evaluará conforme a las siguientes reglas: 1. En CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada “cantidades” - "VALOR TOTAL DE LA OFERTA – Todos los oferentes deberán digitar/diligenciar EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA. Lo anterior, teniendo en cuenta que el COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA /CONTRATO SECOP II se suscribirá por el mencionado valor.	X			El valor diligenciado en la plataforma SECOP II es de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($26.810.000). Los valores de la oferta económica se encuentran acordes con los documentos del proceso, toda vez que no sobrepasan el valor unitario de cada ítem exigido ni del presupuesto oficial.

1.4. RESUMEN DEL PROPONENTE.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA		CAPACIDAD TÉCNICA		CAPACIDAD ECONÓMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
COPY PRINT CALI		X	X		X	

OBSERVACIONES:

Una vez surtida la evaluación, se concluye que **COPY PRINT CALI,** NO CUMPLE con las condiciones establecidas en la invitación publica de mínima cuantía No. PD-IP-012-2024, por lo tanto, se procede a requerir al proponente no habilitado, para que subsane el contenido de la oferta, de conformidad con la evaluación precedente como son los numerales:

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

7. Antecedentes Disciplinarios
10. Inhabilidades por delitos Sexuales
17. Paz y salvo municipal:

CIERRE DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la evaluación, se concluye que el proponente COPY PRINT CALI, representada legalmente por YULI NATHALY CARDENAS BEDON identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.112.475.787 de Jamundí(V). no se encuentra HABILITADO y no CUMPLE con las condiciones establecidas en la invitación pública de mínima cuantía N° PD-IP-012-2024.

De esta manera y teniendo en cuenta el numeral 11 de la INVITACION PUBLICA No. PD-IP-012-2024 y de acuerdo a lo establecido en la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Pasto Deporte, procede a REQUERIRLO a fin de que presente los documentos de subsanación, estos documentos podrán presentarse en la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas establecidas por Colombia Compra Eficiente, para tal fin, se concede el plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación.

Si el proponente no responde al requerimiento o lo hace fuera del término, el instituto procederá a la verificación del proponente ubicado en quinto lugar, a quien en caso de ser necesario se le otorgará el plazo de un (01) día hábil para subsanar, y así sucesivamente con el sexto, séptimo y demás lugares hasta llegar a un proponente habilitado con el cual se recomendará la contratación. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso, esto de acuerdo a lo establecido dentro de la invitación publica No. PD-IP-012-2024 numeral 6.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da en Pasto, el veinticuatro (24) de octubre del 2024.

Se suscribe por quienes intervinieron

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA MARCELA CANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte- Pasto Deporte

ORIGINAL FIRMADO

LENNY ZORAIDA MUÑOZ SANTACRUZ
Subdirectora administrativa y financiera.
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte- Pasto Deporte

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO HERNAN GUERRERO ENRIQUEZ
CONTRATISTA ASESOR JURIDICO
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte- Pasto Deporte

Apoyo del comité evaluador:

Nombre	cargo	firma
Luz Elena Reina Tarapuez	Abogada contratista -Apoyo área jurídica PASTO DEPORTE	